

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se realizó con cargo al Plan de Control 2017 de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado por el señor Contralor General del Estado mediante Acuerdo 055-CG-2016 de 30 de diciembre de 2016; y, en cumplimiento a la Orden de Trabajo 0002-EPMTPQ-AI-2017 de 8 de mayo de 2017, suscrita por el Auditor Jefe.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en los procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa.
- Verificar la veracidad, propiedad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras en el período examinado.

Alcance del examen

Se analizó los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso, para la adquisición de bienes y servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQP, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2017.

Base legal

Mediante Ordenanza Metropolitana 314 de 12 de julio de 2010, publicada en Registro Oficial 246 de 29 de julio de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió disolver la Compañía Trolebús S.A. y crear la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

El borrador de informe es un documento provisional y en consecuencia no constituye pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría ni de las Unidades de Control, por lo cual no podrá ser impugnado en sede administrativa ni judicial.

Estructura orgánica

Según el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, aprobado el 21 de junio de 2013, su estructura orgánica es la siguiente:

PROCESOS	RESPONSABLE
Procesos Gobernantes:	
Planificación, Directrices, Marco Legal	Directorio
Gestión Estratégica	Gerente General
Procesos Agregadores de Valor:	
Gestión Técnica	Gerente Técnico
Mantenimiento	Coordinador de Mantenimiento
Operaciones	Coordinador de Operaciones
Recaudación SIR	Coordinador de SIR
Procesos Habilitantes de Asesoría:	
Gestión de Planificación y Desarrollo	Director de Planificación y Desarrollo
Evaluación y Seguimiento	Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Desarrollo Institucional	Coordinador de Desarrollo Institucional
Gestión de Marketing	Coordinador de Marketing y Servicio al Cliente
Gestión en Infraestructura de Transporte	Asesor de Infraestructura de Transporte
Gestión de Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico
Gestión de Auditoría Interna	Auditor General
Gestión de Comunicación Social	Coordinador de Comunicación Social
Procesos Habilitantes de Apoyo:	
Gestión Administrativa Financiera	Gerente Administrativo Financiero
Gestión de Adquisiciones	Coordinador de Adquisiciones
Gestión Financiera	Coordinador Financiero

El borrador de informe es un documento provisional y en consecuencia no constituye pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría ni de las Unidades de Control, por lo cual no podrá ser impugnado en sede administrativa ni judicial.

Gestión Administrativa	Coordinador Administrativo
Gestión de Talento Humano	Coordinador de Talento Humano
Gestión de Investigación y Diseño	Coordinador de Investigación y Diseño

Las unidades relacionadas con el examen son: Gerencia General, Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa Financiera, Coordinación Administrativa, Coordinación Financiera, Coordinación de Adquisiciones y Área de Contabilidad.

Objetivos de la entidad

El artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana 314 de 12 de julio de 2010, publicada en Registro Oficial 246 de 29 de julio de 2010, estableció los siguientes objetivos:

- a) Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b) Brindar asesoría técnica especializada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras en el ámbito del transporte;
- c) Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado del Transporte Metrobús-Q de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- d) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de gestión del servicio público de transporte de pasajeros; y,
- e) Cumplir con las demás actividades encomendadas por el Directorio.

Monto de recursos examinados

Durante el período del examen se realizaron 186 procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa por 22 032 402,93 USD, de los cuales se analizaron 58 procesos por 9 298 134,06 USD (ver anexo 1).

Servidores relacionados

Consta en Anexo 2.

Borrador de informe leído el 19 de julio de 2017

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa

Durante el período del examen la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTPO realizó 186 procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa por 22 032 402,93 USD, de los cuales se analizaron 58 procesos por 9 298 134,06 USD.

De la revisión efectuada por la Unidad de Auditoría de la EPMTPO, se determinó que se cumplió con las etapas precontractual, contractual, ejecución y liquidación, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones normativas, así:

Etapa precontractual

Los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante el procedimiento de subasta inversa constan en los Planes Anuales de Contratación de cada uno de los períodos examinados, existen los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, así como especificaciones técnicas debidamente aprobadas por las instancias correspondientes y cuentan con la certificación de disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Los procesos fueron publicados en el portal de compras públicas, se verificó que existan las resoluciones de autorización de inicio de proceso, de aprobación de pliegos y de designación de la comisión técnica encargada de realizar la calificación de las ofertas, el equipo de auditoría analizó las actas emitidas por las comisiones técnicas.

Una vez obtenidos los resultados de la puja que proporciona el SERCOP, la máxima autoridad de la Empresa emitió la resolución de adjudicación.

En los casos en los que hubo una sola oferta, por presentación o habilitación, se realizó la sesión de negociación, emitiéndose también la respectiva resolución de adjudicación.

Etapa contractual

Los contratos fueron suscritos por la máxima autoridad y los representantes legales de los oferentes adjudicado dentro del plazo establecido, una vez presentados y entregados los documentos de soporte necesarios, entre ellos las respectivas garantías de entrega del anticipo, de fiel cumplimiento del contrato y técnicas, según el caso, de las cuales se verificó su renovación y vigencia hasta la liquidación del contrato.

Etapa de ejecución y liquidación

Los plazos establecidos en los contratos para la entrega de los bienes y servicios contratados se cumplieron a satisfacción, consecuentemente se cumplió con el objeto de los contratos, las actas de entrega recepción parciales y definitivas contienen toda la información establecida en la LOSNCP y su Reglamento General y se encuentran suscritas por las respectivas comisiones de recepción.

Registros contables y utilización

De la revisión efectuada a los comprobantes de pago solicitados al Área de Contabilidad, se determinó que los mismos contienen la documentación de respaldo, como son las actas de entrega recepción parciales, definitivas, facturas, comprobantes de retención, ingresos a bodega o al Área de Bienes, según el caso y que los registros contables sean correctos.

Los bienes y servicios adquiridos fueron utilizados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con memorando UAI-2017-016 de 10 de julio de 2017, se comunicó resultados provisionales a la Gerente General, quien con memorando GG-2017-149 de 11 de julio de 2017, dirigido a la Gerente Administrativa Financiera, con copia a la Unidad de Auditoría Interna, dispuso lo siguiente:

El borrador de informe es un documento provisional y en consecuencia no constituye pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría ni de las Unidades de Control, por lo cual no podrá ser impugnado en sede administrativa ni judicial.

"... Por tal razón y de conformidad con las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones internas que rigen a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, agradeceré a usted, disponer al personal administrativo y financiero de las áreas que intervengan en cada uno de los procesos de contratación de bienes, servicios y otros, CONTINÚEN con la implementación de controles clave en las diferentes fases; así como en los compromisos, pagos y devengados, sustentados con la respectiva documentación que habilite a los diferentes procesos, a fin de continuar con la gestión administrativa de la Empresa, sin observaciones por parte de la Auditoría Interna o de la Contraloría General del Estado.- Por otra parte, informará a esta Gerencia General en forma trimestral, las disposiciones, control interno, seguimiento y monitoreo efectuado a las diferentes áreas administrativas y financiera de la Empresa..."

Lo señalado por la Gerente General confirma lo comentado por el equipo de auditoría y dispone se continúe con los controles internos en las diferentes etapas de los procesos de adquisición de bienes, servicios y otros, así como se realice un monitoreo permanente de la gestión y se informe a la Gerencia General.

Conclusión

En los 58 procesos de adquisición de bienes, servicios, mediante el procedimiento de subasta inversa, realizados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y analizados por Auditoría Interna, se determinó que se cumplieron con las etapas precontractual, contractual, ejecución y liquidación, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, además los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos y utilizados por la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dr. Ramiro Naranjo

Auditor Interno EPMTPO

